



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**  
DECANATO

**Visto**, el expediente digital N.º F20B2-20240000041 de fecha 27 de mayo de 2024, referente a la designación del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, como usuario de operar el Sistema Único de Matrícula – SUM, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 006376-2023-R/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2023, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose en su Art. 9º «el decano designará mediante resolución de decanato al jefe de la Unidad de Matrícula de cada facultad como responsable para operar el sistema, a los directores de las Escuelas Profesionales, y los directores de Departamento Académico a quienes se les permitirá el acceso al SUM de acuerdo al perfil asignado. La Oficina del SUM otorgará las claves correspondientes al personal designado»;

Que mediante Oficio N.º 000069-2023-EPISW-FISI/UNMSM de fecha 27 de mayo de 2024 2023, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita acceder al Sistema Único de Matrícula (SUM) Versión 2.0, para visualización de información.

Que con el fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es necesario formalizar la designación de los responsables como encargados de operar el sistema único de matrícula, dada la necesidad de que el personal cuente con su propio acceso de usuario; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

**SE RESUELVE:**

- DESIGNAR** como USUARIO DEL SISTEMA ÚNICO DE MATRÍCULA implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula, en el aplicativo 2.0 para el Acceso de Visualización de Información y Consulta, a:

<b>DNI</b>	<b>Usuario Autorizado</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo Institucional</b>
40362859	Dr. José Alfredo Herrera Quispe	Director de la Escuela Profesional de Software	<a href="mailto:jherreraqu@unmsm.edu.pe">jherreraqu@unmsm.edu.pe</a>

- Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción**  
Vicedecana Académica

**Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz**  
Decano

CND/lfa

